

Constancia secretarial: a Despacho de la señora Juez informándole que a la fecha la señora Martha Alicia Valencia Giraldo no ha informado sobre el estado del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES que promueve.

Para proveer lo pertinente, 10 de febrero de 2023

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diez de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2018-00251-00
CAUSANTE	JOSÉ NICOLÁS ALZATE
INTERESADOS	MARÍA CAMILA ALZATE GALVIS Y OTRA

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el cartulario, se dispone oficiar al Juzgado Sexto de Familia de la ciudad, para que certifiquen el estado actual en el que se encuentra el proceso verbal de declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes promovido por MARTA ALICIA VALENCIA GIRALDO contra MARIA CAMILA ALZATE GALVIS Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE NICOLÁS ALZATE MARÍN, con radicado 170013110006-2022-00385-00

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior senotifica en el estado No. <u>020</u> DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO Secretaria
--

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93a53f503a33c1ab274183f3560e9200b3bf15a5cd631b9fb916f218c601e7a3**

Documento generado en 10/02/2023 03:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>